

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40065 BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 741/2011 en el que se ha dictado con fecha 23 de noviembre de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Ingeniería i Serveis Lluís Balsells, S.L., con CIF B63727234 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario. Se ordena la intervención por la Administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Concursada: Ingeniería i Serveis Lluís Balsells, S.L. con domicilio en c. Sant Vicenc, 54 de Sabadell.

Administrador concursal: Doña Susana Tarrasó Huesca (abogado), domiciliada en Av. Diagonal, 611, 8 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 23 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial, Fdo.: Don José María Valls Soriano.

ID: A110089386-1